

# RUTA DE ATENCIÓN COMISARIAL

## Fase 5: Medidas de protección definitivas

En esta fase, las comisarias y comisarios de familia podrán adoptar una o más de las medidas de protección definitivas establecidas en el artículo 17 de la Ley 2126 de 2021, modificadas por el artículo 60 de la Ley 2197 de 2022, que se relacionan a continuación:

